



**RESOLUCIÓN No. 052
DE 08 DE NOVIEMBRE DE 2022**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
VIGENCIA 2022 DE LA PROMOTORA ENERGÉTICA DEL CENTRO S.A.S E.S.P.**

La Gerente de la Empresa Promotora Energética del Centro S.A.S E.S.P. en uso de sus facultades legales y estatutarias, conferidas por la Junta Directiva y,

CONSIDERANDO

1. Que la Promotora Energética del Centro es una empresa de servicios públicos domiciliarios y se encuentra sometida al régimen jurídico establecido en las Leyes 142 y 143 de 1994 y demás normas que las modifiquen, aclaren o complementen.
2. Que el Gobierno Nacional estableció la necesidad de generar una política clara y unificada en materia de compras y contratación pública, con lineamientos que sirvan de guía a los administradores públicos de gestión y ejecución de recursos, cuando se presente la adquisición de bienes y servicios pueda ser medido, monitoreado y evaluado para generar mayor transparencia en las compras y la contratación pública, y en consideración a esto, creó la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, mediante el Decreto Ley 4170 de 2011.
3. Que el Plan Anual de Adquisiciones es una herramienta de Planeación que permite a las empresas estatales facilitar, identificar, registrar, programar y divulgar las necesidades de bienes y servicios a través de Colombia Compra Eficiente, quien diseña las estrategias de contratación basadas en la información consignada en el Plan Anual de Adquisiciones; así mismo permite incrementar la eficiencia del proceso de contratación mediante el cual los proveedores potenciales pueden conocer las compras que las diferentes empresas del estado planean realizar y que corresponde a temas de su interés.
4. Que conforme al artículo 3 del Decreto 1510 de 2013, compilado en el Decreto 1082 de 2015, el Plan Anual de Adquisiciones, es un instrumento de Planeación contractual de la empresa del estado igual al Plan General de Compras al que se refiere el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y el plan de compras al que contempla la Ley anual de presupuesto, el cual se traduce al mismo plan de contratación, razón por la cual debe manejarse en un único documento denominado Plan Anual de Adquisiciones.
 - a) Por su parte el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015 Subsección 4, sobre el Plan Anual de Adquisiciones, dispuso "(...) Las Entidades Estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año. En el Plan Anual de Adquisiciones, la Entidad Estatal debe señalar la necesidad y cuando conoce el bien, obra o servicio que satisface esa necesidad debe identificarlo utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios, e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]



cuales la Entidad Estatal pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la Entidad Estatal iniciará el Proceso de Contratación (...)."

- b) El seguimiento y control al Plan Anual de Adquisiciones de la Promotora Energética del Centro, lo realizará cada área; el Asesor de control interno de la Promotora verificará el cumplimiento a lo programado en el Plan Anual de Adquisiciones, dispuesto por los Directores de área y la Secretaria General.
 - c) Conforme al artículo 2.2.1.1.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, es obligatorio actualizar el Plan Anual de Adquisiciones i) cuando haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; ii) para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; iii) excluir obras, bienes y/o servicios; o iv) modificar el presupuesto anual de adquisiciones.
5. Que, para la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones de la Promotora Energética del Centro, los Directores de Área y la Secretaria General estarán a cargo, quienes lo enviarán en medio físico y correo electrónico, para consolidarlo por el área de Planeación, así mismo el Plan Anual de Adquisiciones será elaborado para cada vigencia en el mes de enero y será publicado antes del 31 de enero de cada año, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y Decreto 612 de 2018.
 6. Que el 31 de enero de 2022 la Promotora Energética del Centro publicó en el SECOP I el Plan Anual de Adquisiciones adoptado mediante Resolución 002 de 2022.
 7. Que dentro de los plazos permitidos se realizó migración al SECOP II y se realizó el cargue respectivo del Plan Anual de Adquisiciones en dicha plataforma.
 8. Que, de acuerdo con el seguimiento y análisis de las necesidades de la Promotora Energética del Centro, se requiere ajustar el contenido del Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2022.
 9. Que, el pasado 06 de septiembre de 2022, de acuerdo con lo dispuesto en el literal c) del numeral 4 de los presentes considerandos.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Actualizar el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2022, adoptado por la resolución 002 de 2022 y modificado por la resolución 041 de 2022, y a su vez adoptar su nueva versión como instrumento de gestión administrativa para el efectivo uso racional y estratégico de los recursos públicos, que oriente la adquisición de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de la Promotora Energética del Centro durante la vigencia de 2022, cuyo contenido se encuentra anexo a esta resolución.





**Promotora
Energética**
del Centro

Transformación
energética
sostenible



Promotora Energética del Centro

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar a los directores de área y Secretaria General para realizar el seguimiento y control al Plan Anual de Adquisiciones, conforme a la parte motivada de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Realizar la modificación del Plan Anual de Adquisiciones en las plataformas de SECOP I y SECOP II, y su respectiva publicación.

ARTÍCULO CUARTO: Realiza la publicación del Plan Anual de Adquisiciones en la página web de transparencia de la entidad; www.promotoraenergeticacentro.com

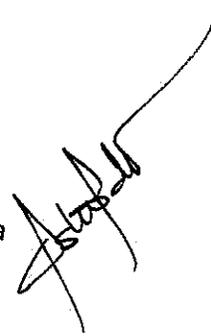
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales a los 08 días del mes de noviembre de 2022


NATALIA LÓPEZ RESTREPO

Gerente

Proyectó: Oscar Fernando Villamil Vega – Asesor de Planeación Estratégica



Con el fin de proceder a completar las columnas: Código UNSPSC, Duración del contrato (Intervalo: días, meses, años), Modalidad de selección, Fuente de los recursos, ¿Se requieren vigencias futuras?, Estado de solicitud de vigencias futuras; vea la "Hoja de soporte" para saber cuáles son los códigos que aplican a cada columna.

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (Intervalo: días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación (referencia)	Ubicación	Nombre del responsable	Teléfono del responsable	Correo electrónico del responsable	¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 2857 de 2020?	¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?
8112000	Renovación cuarto de datos para el proceso de selección del socio estratégico para el proyecto MIEL II	8	8	5	1	CCE-16	0	3.000.000 COP	3.000.000 COP	0	0		CO-CAL-17001	Ricardo Peña	8806262	directortecnico@promotoraenergicacentro.com	0	-
77101701	Prestación de servicios profesionales para asesora y apoyar a la promotora energética del centro en todo lo relacionado con tramites y licenciamientos ambientales	1	1	11	1	CCE-16	0	90.000.000 COP	90.000.000 COP	0	0		CO-CAL-17001	Ricardo Peña	8806262	directortecnico@promotoraenergicacentro.com	0	-
84121701	Asesoría especializada - Banca de Inversión	7	7	6	1	CCE-16	0	90.000.000 COP	90.000.000 COP	0	0		CO-CAL-17001	Ricardo Peña	8806262	directortecnico@promotoraenergicacentro.com	0	-
93141511	Prestar el servicio de la gestión social en el área de influencia del proyecto hidroeléctrico MIEL II	3	3	10	1	CCE-16	0	200.000.000 COP	200.000.000 COP	0	0		CO-CAL-17001	Ricardo Peña	8806262	directortecnico@promotoraenergicacentro.com	0	-
80111600	Asesoría Legal para el proyecto MIEL II	7	7	6	1	CCE-16	0	98.000.000 COP	98.000.000 COP	0	0		CO-CAL-17001	Ricardo Peña	8806262	directortecnico@promotoraenergicacentro.com	0	-
77102000	Hidrología y monitoreo del recurso hídrico para el proyecto Miel II	1	1	12	1	CCE-16	0	151.200.000 COP	151.200.000 COP	0	0		CO-CAL-17001	Ricardo Peña	8806262	directortecnico@promotoraenergicacentro.com	0	-
80111600;81101516	Estudio de Conexión del Proyecto - Pch Supia / Proyecto MIEL II / Parques solares	1	1	12	1	CCE-16	0	164.000.000 COP	164.000.000 COP	0	0		CO-CAL-17001	Ricardo Peña	8806262	directortecnico@promotoraenergicacentro.com	0	-
80111600;80101506;80121607	Servicios profesionales en asesorías especializadas (Jurídicas - Contables, Tributaria - gestión documental)	1	1	12	1	CCE-16	0	175.000.000 COP	175.000.000 COP	0	0		CO-CAL-17001	Natalia Lopez	8806262	gerencia@promotoraenergicacentro.com	0	-
84111802	Contrato de prestación de servicios para la Revisoría Fiscal	1	1	12	1	CCE-16	0	38.400.000 COP	38.400.000 COP	0	0		CO-CAL-17001	Natalia Lopez	8806262	gerencia@promotoraenergicacentro.com	0	-
84111603	Contrato de prestación de servicios para Control Interno	2	2	11	1	CCE-16	0	36.300.000 COP	36.300.000 COP	0	0		CO-CAL-17001	Natalia Lopez	8806262	gerencia@promotoraenergicacentro.com	0	-
80111600	Contrato de prestación de servicios profesionales para la implementación y sostenibilidad del sistema de seguridad y salud en el trabajo	1	1	12	1	CCE-16	0	40.000.000 COP	40.000.000 COP	0	0		CO-CAL-17001	Gloria Herrera	8806262	secretariogeneral@promotoraenergicacentro.com	0	-
80111600	Asesoría Financiera para la Promotora Energética del Centro SAS ESP	1	1	12	1	CCE-16	0	66.000.000 COP	66.000.000 COP	0	0		CO-CAL-17001	Natalia Lopez	8806262	gerencia@promotoraenergicacentro.com	0	-
80111600	Asesoría en Planeación Estratégica, Indicadores, Planes de acción estratégicos	1	1	12	1	CCE-16	0	46.800.000 COP	46.800.000 COP	0	0		CO-CAL-17001	Natalia Lopez	8806262	gerencia@promotoraenergicacentro.com	0	-
80111600	Prestar servicios de apoyo a la gestión en el área administrativa y brindar el soporte tecnológico a la Promotora Energética del Centro.	1	1	12	1	CCE-16	0	30.000.000 COP	30.000.000 COP	0	0		CO-CAL-17001	Andrea Murcia	8806262	promotoraenergicacentro.com	0	-
78111502;90121502	Tiquetes aéreos rutas nacionales e internacionales para los colaboradores de la Promotora cuando estos lo requieran acorde a sus obligaciones laborales	2	2	11	1	CCE-16	0	20.000.000 COP	20.000.000 COP	0	0		CO-CAL-17001	Andrea Murcia	8806262	promotoraenergicacentro.com	0	-
20102301	Servicio de transporte público especial para los colaboradores de la Promotora cuando estos lo requieran acorde a sus obligaciones laborales	2	2	11	1	CCE-16	0	80.000.000 COP	45.000.000 COP	0	0		CO-CAL-17001	Andrea Murcia	8806262	promotoraenergicacentro.com	0	-
44121600;82101500	Suministro de elementos de papelería, oficina y escritorio y producción de material publicitario y litográfico para la promotora energética del centro s.a.s. e.s.p.	1	1	12	1	CCE-16	0	8.000.000 COP	8.000.000 COP	0	0		CO-CAL-17001	Natalia Ramirez	8806262	comunicaciones@promotoraenergicacentro.com	0	-
90101603	Servicio de catering para atender reuniones de negocios y juntas directivas de la promotora y otras adquisiciones de servicios	3	3	9	1	CCE-11 03	0	25.000.000 COP	25.000.000 COP	0	0		CO-CAL-17001	Gloria Herrera	8806262	secretariogeneral@promotoraenergicacentro.com	1	1
80131502	Arrendamiento de bien inmueble para el funcionamiento de las oficinas de la Promotora	1	1	12	1	CCE-16	0	52.000.000 COP	52.000.000 COP	0	0		CO-CAL-17001	Andrea Murcia	8806262	promotoraenergicacentro.com	0	-
84131500	Seguros	7	7	6	1	CCE-16	0	5.000.000 COP	5.000.000 COP	0	0		CO-CAL-17001	Natalia Lopez	8806262	gerencia@promotoraenergicacentro.com	0	-
8112501;81111811	Compra de licencias equipo de computo	7	7	6	1	CCE-16	0	137.000.000 COP	137.000.000 COP	0	0		CO-CAL-17001	Natalia Lopez	8806262	gerencia@promotoraenergicacentro.com	0	-
44101503	Outsourcing impresoras	1	1	12	1	CCE-16	0	6.600.000 COP	6.600.000 COP	0	0		CO-CAL-17001	Andrea Murcia	8806262	promotoraenergicacentro.com	0	-
56112005	Compra de equipo de computo	7	7	6	1	CCE-16	0	5.000.000 COP	5.000.000 COP	0	0		CO-CAL-17001	Natalia Lopez	8806262	gerencia@promotoraenergicacentro.com	0	-
46181500;46181600;46181700;46181811;46181900;46182000	Elementos de protección personal	2	2	11	1	CCE-16	0	31.100.000 COP	31.100.000 COP	0	0		CO-CAL-17001	Ricardo Peña	8806262	directortecnico@promotoraenergicacentro.com	0	-
27112006;27112000	Compra de herramientas	2	2	11	1	CCE-16	0	20.000.000 COP	20.000.000 COP	0	0		CO-CAL-17001	Ricardo Peña	8806262	directortecnico@promotoraenergicacentro.com	0	-
53101502;53101602;53101604;53101802;53101804;53111501	Dotaciones	2	2	9	1	CCE-16	0	24.000.000 COP	24.000.000 COP	0	0		CO-CAL-17001	Ricardo Peña	8806262	directortecnico@promotoraenergicacentro.com	0	-
76111500	Prestación de servicios de aseo en las oficinas de la Promotora Energética del Centro SAS ESP	1	1	12	1	CCE-16	0	5.600.000 COP	5.600.000 COP	0	0		CO-CAL-17001	Natalia Ramirez	8806262	comunicaciones@promotoraenergicacentro.com	0	-
81111600;81101512	Prestación de servicios profesionales para asesorar y apoyar a la promotora energética del centro en todo lo relacionado con el manejo de sistemas de información geográfica, y otros temas técnicos de los proyectos	1	1	5	1	CCE-16	0	45.000.000 COP	45.000.000 COP	0	0		CO-CAL-17001	Ricardo Peña	8806262	directortecnico@promotoraenergicacentro.com	0	-
82101500	Prestación de servicios para el acompañamiento gráfico en las comunicaciones internas y externas y gestión de redes sociales de la promotora energética del centro s.a.s.e.s.p	2	2	11	1	CCE-16	0	30.000.000 COP	30.000.000 COP	0	0		CO-CAL-17001	Natalia Ramirez	8806262	comunicaciones@promotoraenergicacentro.com	0	-

85122201	Prestar el servicio de exámenes médicos ocupacionales para los colaboradores de la promotora energética del centro	2	2	11	1	CCE-16	0	6.500.000 COP	6.500.000 COP	0	0	0	0	CO-CAL-17001	Gloria Herrera	8806262	secretariogeneral@promotoraenergeticaacento.com	0	-
47131700;50201700;50161500	Suministro de elementos de aseo y cafetería para la promotora energética del centro	2	2	11	1	CCE-16	0	15.500.000 COP	15.500.000 COP	0	0	0	0	CO-CAL-17001	Ricardo Peña	8806262	directortecnico@promotoraenergeticaacento.com	1	1
81101514	Montaje y seguimiento a fea trimetros	7	7	6	1	CCE-16	0	110.000.000 COP	110.000.000 COP	0	0	0	0	CO-CAL-17001	Ricardo Peña	8806262	directortecnico@promotoraenergeticaacento.com	0	-
80101505;80101506	Asesoría en la estructuración de los modelos empresariales y la gestión comercial de la promotora	2	2	11	1	CCE-16	0	59.000.000 COP	59.000.000 COP	0	0	0	0	CO-CAL-17001	Natalia Lopez	8806262	gerencia@promotoraenergeticaacento.com	0	-
86101700	Capacitación	7	7	6	1	CCE-16	0	11.500.000 COP	11.500.000 COP	0	0	0	0	CO-CAL-17001	Natalia Lopez	8806262	gerencia@promotoraenergeticaacento.com	0	-
77101701	Consultorias para estudios técnicos, ambientales y sociales para Pch's	7	7	6	1	CCE-16	0	813.200.000 COP	813.200.000 COP	0	0	0	0	CO-CAL-17001	Ricardo Peña	8806262	directortecnico@promotoraenergeticaacento.com	0	-
47131700;50201700;50161500	Suministro de elementos de aseo y cafetería para la promotora energética del centro	11	11	2	1	CCE-16	0	17.800.000 COP	17.800.000 COP	0	0	0	0	CO-CAL-17001	Gloria Esperanza Herrera Castro	3117969751	secretariogeneral@promotoraenergeticaacento.com	1	1
53101501;53101502;53101602;53101604;53101802;53101804	Dotación de ley para el persona con vinculo laboral directo	2	2	11	1	CCE-16	0	24.350.000 COP	24.350.000 COP	0	0	0	0	CO-CAL-17001	Gloria Esperanza Herrera Castro	3117969751	secretariogeneral@promotoraenergeticaacento.com	0	-